

Por Resolución de 27 de diciembre de 2024 (BOE de 31 de diciembre), por Resolución de 29 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre) y por Resolución de 4 de junio de 2026 (BOE de 9 de junio), de la Subsecretaría, fue convocado procedimiento selectivo al Cuerpo de Profesores de Secundaria especialidad de Procesos Comerciales.

Los subapartados 5.6 y 12.6, respectivamente, de la Resolución de 27 de diciembre de 2024 y Resolución de 29 de diciembre de 2025 de convocatoria, establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Secundaria especialidad de Procesos Comerciales para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta, según la base 10 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Contra estas listas, según establecen los subapartados 11.3 y 10.2, respectivamente, de la Resolución de 27 de diciembre de 2024 y Resolución de 29 de diciembre de 2025 de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la Resolución de convocatoria, en el plazo de **5 días hábiles** y en la forma indicada en la misma.

En Ceuta, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



| CUERPO | ESPECIALIDAD                    | ORDEN | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA FINAL | ACCESO |
|--------|---------------------------------|-------|-----------|--------------------|------------|--------|
| 0590   | Procesos Comerciales (0590-221) | I     | ***1389** | CALVO BENITEZ, ANA | 6.891      | Libre  |